

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 14 de diciembre de 1983.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Comandante			don Mario Ilabaca,
Segundo Comandante			" Roberto Morelli,
Tercer Comandante			" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante			" Ricardo San Martín,
Tesorero General			" Ramón Rodríguez,
Director Honorario			" Enrique Phillips,
" "			" Guillermo Morales,
" "			" Sergio Dávila,
" "			" Jorge Salas,
" "			" Arturo Vargas,
" "			" Fernando Cuevas,
Director de la 1a. Compañía			" Juan Enrique Infante,
" " " 2a. "			" Juan Alvarez,
" " " 4a. "			" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "			" Enrique Matta,
" " " 6a. "			" Emilio Labbé,
" " " 7a. "			" Mauricio Galatzán,
" " " 8a. "			" Lino Echenique,
" " " 9a. "			" Ricardo Pommer,
" " " 11a. "			" Jorge Trisotti,
" " " 12a. "			" Héctor Orellana,
" " " 13a. "			" Hernán Vaccaro,
" " " 15a. "			" Richard Gäbler,
" " " 16a. "			" Héctor Toro,
" " " 17a. "			" Patricio Escobar,
" " " 18a. "			" Juan Olavarría,
" " " 19a. "			" Bernardo Sabando,
" " " 20a. "			" Alvaro Lara,
" " " 21a. "			" Antonio Cánepa,
" " " 22a. "			" Martín Bedwell,
Capitán de la 14a. "			" Sergio Rider, y el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Intendente don Arturo Grez, la del Director Honorario don Hernán Figueroa y la del Director de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 9 y 14 de noviembre ppdo. La del día 9 con la rectificación que señaló el Secretario General, en el sentido de que en la página 6, letra b) segundo inciso, debe agregarse la palabra "no" antes de la palabra "habiéndose".

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA RENOMINACION Y NOMINACION DE OFICIALES GENERALES.

De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la renominación o nominación de voluntarios para el desempeño de cargos de Oficial General para el año 1984, conforme a las votaciones emitidas por los voluntarios en las sesiones que cada una de ellas celebró el 8 de diciembre en curso, a las 10 horas, de acuerdo a la citación del Secretario General del Cuerpo.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas, transcritas en las referidas notas.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Gonzalo Figueroa Yáñez 16 renominaciones

(La 1a., 3a., 4a., 5a., 7a., 9a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a. y 21a. Compañías)

Por don Alberto Márquez Allison 3 nominaciones

(la 2a., 8a. y 22a. Compañías)

Por don Mario Errázuriz Barros (La 6a. Compañía)	1 nominación
Por don José García Rodríguez (La 10a. Compañía)	1 nominación

NOTA. No se ha considerado la votación de la 11a. Compañía por no cumplir con el Reglamento General.

Para Vicesuperintendente:

Por don Mario Errázuriz Barros (La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías.)	21 renominaciones
Por don Alberto Márquez Allison (la 6a. Compañía)	1 nominación

Para Comandante:

Por don Mario Ilabaca Quezada (La 1a., 2a., 3a., 5a., 7a., 8a., 9a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	18 renominaciones
Por don Alberto Buxcel Authiévre (La 4a. y 18a. Compañías)	2 nominaciones
Por don Alejandro Artigas Mac Lean (La 6a. Compañía)	1 nominación
Por don Luis Pérez Valiente (La 10a. Compañía)	1 nominación

Para Segundo Comandante:

Por don Roberto Morelli Vogliotti (La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	21 renominaciones
Por don Alberto Buxcel Authiévre (La 6a. Compañía)	1 nominación

Para Tercer Comandante:

Por don Alejandro Artigas Mac Lean (La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	21 renominaciones
Por don Ricardo San Martín Correa (La 6a. Compañía)	1 nominación

Para Cuarto Comandante:

Por don Ricardo San Martín Correa (La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	21 renominaciones
Por don Juan Soltos Gárate (La 6a. Compañía)	1 nominación

Para Secretario General:

Por don Eduardo Swinburn Herreros (La unanimidad de las Compañías)	22 renominaciones
---	-------------------

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110, inciso segundo, del Reglamento General, y conforme al escrutinio que antecede, el Superintendente Subrogante proclamó renominados para el año 1984 a los Oficiales Generales que se indican: Superintendente, a don Gonzalo Figueroa Yáñez; Vicesuperintendente, a don Mario Errázuriz Barros; Comandante, a don Mario Ilabaca Quezada; Segundo Comandante, a don Roberto Morelli Vogliotti; Tercer Comandante, a don Alejandro Artigas Mac Lean, Cuarto Comandante, a don Ricardo San Martín Correa y Secretario General, a don Eduardo Swinburn Herreros.

El Superintendente Subrogante manifestó lo siguiente: Deseo, señores miembros del Directorio, expresar algunas palabras en representación, entendiendo que así es su sentir, de los señores Oficiales Generales, para hacer llegar los sinceros agradecimientos, a cada una de las Compañías, por las renominaciones de que hemos sido objeto. Pienso, señores miembros del Directorio, que este gesto generoso que han tenido las Compañías confirma y reafirma nuestro deseo y nuestra intención de seguir sirviendo a la Institución, a través de estos cargos que nos honran y que nos permitirán volver el año 1984, con renovadas energías para representar en la forma más digna y entregar lo mejor de nosotros mismos al servicio de la Institución.

No quiero, en esta oportunidad, referirme a la labor que han desarrollado los señores Oficiales Generales y cuáles han sido los logros obtenidos por la Institución. Creo que el señor Superintendente es quién con mucho más méritos y con más propiedad lo podrá hacer. Es por eso que, solamente, quiero reiterar para que los señores Directores lo hagan llegar a cada uno de los voluntarios de sus Compañías, el reconocimiento de los Oficiales Generales por la confianza que nos han confirmado a cada uno de nosotros.

2°.- LISTA DE DIRECTORES NOMINADOS Y CAPITANES ELEGIDOS PARA 1984. Conforme a lo informado por las Compañías en las respectivas comunicaciones, el Directorio tomó conocimiento de que se renominaron o nominaron, en su caso, a los siguientes voluntarios para servir los cargos de Director y Capitán para 1984:

Cía.: Directores:

Capitanes:

1a.	Don Juan Enrique Infante Philippi	Francisco J. Crespo Aguirre
2a.	" Juan Alvarez Yáñez	Edmundo Abad Angelotti
3a.	" Antonio Márquez Allison	Javier Berríos Caillaux
4a.	" Enrique Pauliac Ribeira	Alberto Buxcel Authiévre
5a.	" Enrique Matta Rogers	Cristián Tagle Katalinic
6a.	" Emilio Labbé Dabancens	José Manuel López Fuentes
7a.	" Mauricio Galatzán Zeltzer	Sergio Caro Silva
8a.	" Lino Echenique Donoso	Jorge Espinoza Quinteros
9a.	" Ricardo Pommer Aranda	Jorge Bravin Tassan-Din
10a.	" Hermenegildo Baranda Matute	José Matute Mora
11a.	" Jorge Trisotti Colongo	Leopoldo Ratto Fiorentino
12a.	" Pedro Sadá Azar	Salvador Nacrur del Canto
13a.	" Hernán Vaccaro Podestá	Charles Price Contreras
14a.	" Ronald Brown Laverick	Sergio Rider Iglesias
15a.	" W. Richard Gäbler Venegas	Cristián Michell Rubio
16a.	" Héctor Toro Romero	Luis Reyes Colina
17a.	" Patricio Escobar Daza	Jorge Huerta Cañas
18a.	" Juan Olavarría Revello	Jaime Miranda González
19a.	" Bernardo Sabando Araneda	Juan Gómez Aguilera
20a.	" Alvaro Lara Arellano	Vicente Rogers Garín
21a.	" Antonio Cánepa Luraschi	Ovidio Jiménez Gangas
22a.	" Martín Bedwell Schroeders	Fernando Córdova Aguilera

3°.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 13a. COMPAÑIA. De la nota N° 154, del 17 de noviembre ppdo., de la 13a. Compañía, en la que comunica que, en sesión celebrada el día anterior, eligió en el cargo de Capitán al voluntario señor Charles Price Contreras, en reemplazo del voluntario don Ricardo San Martín Correa, quien optó por el cargo de Cuarto Comandante de la Institución.

Al archivo.

4°.- AGRADECIMIENTO DE CONDOLENCIAS DE DON CESAR MENDOZA DURAN, GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS, MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO. De una tarjeta del 17 de noviembre ppdo., del General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán, en la que agradece las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo, por el asesinato del Cabo 1° de Carabineros don Héctor Arturo Fuentalba Ascencio.

Al archivo.

5°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Compañía: Voluntario:</u>		<u>Sobrante:</u>
<u>5 años:</u>		
6a.	Don Luis Roberto Cifuentes Uribe	337
6a.	" Oscar Eduardo Unda Baltra	34
7a.	" Patricio Alejandro Cubillos Bitsch	674
8a.	" Emilio A. Villar Retamal	533
9a.	" Luis Felipe Aguayo Guzmán	179
11a.	" Alfonso Cabrera Godoy (Conductor)	-0-
13a.	" Juan Enrique Krauss Valle	870
14a.	" Alejandro Bauer Jouanne	354
14a.	" Guillermo Pallacón Fuenzalida (Conductor)	-0-
16a.	" José Luis Donaire Muñoz	425
19a.	" Victor Licasio Donoso Mardones	405
20a.	" Patricio Marchant Lazcano	731
21a.	" José Edmundo Cartagena Prades	324
Comandancia	" Norma Ríos Tobar (Operadora)	-0-
"	" Jaime Osorio Jiménez (Mensajero)	-0-
<u>10 años:</u>		
1a.	Don Ramón Acuña Estévez	350
1a.	" Julio Guzmán Herrera	353
3a.	" José G. Flores Montt	373
4a.	" Gonzalo Dallez Bitterlich	717
4a.	" Sergio Vital Segeur Arias	580
6a.	" Hernán Ricardo Barros Ampuero	698
6a.	" Juan Ignacio Hormazabal Montecinos	569
6a.	" Marco A. Ventura Henríquez	736
10a.	" José Eduardo Bravo Carrasco	458
10a.	" Jorge Mario Gómez Pérez	603
10a.	" Jorge Fernando Urzúa Pérez	460
11a.	" José Casanelli Fandiéz	Paltan .. 4
13a.	" Luis Enrique Gumucio Castellón	214
14a.	" Patricio Rodríguez O'Ryan	1.089
14a.	" Jorge Aguilar Zambrano (Conductor)	-0-
16a.	" Juan Palma Orrego	994
19a.	" Luis Villanneva Cerda	570
20a.	" Eduardo Rivera Rivera (Mensajero)	-0-
Intendencia	" Alicia Duchens Soto (Asist.Soc.)	-0-
<u>15 años:</u>		
1a.	Don Patricio Swinburn Rodríguez	348
3a.	" Javier Berrío Caillaux	754
3a.	" Pedro Leopoldo Silva Santana	578
6a.	" Héctor Cruz Sanhueza	10
10a.	" Antonio Edmundo Arévalo Sepúlveda	1.258
10a.	" Germán Juan Arévalo Sepúlveda	258
11a.	" José Dossetti Ballesteros	427
11a.	" Aurelio Tosso Mendoza	1.163
21a.	" José Orlando Montecinos Villagra	351
Comandancia	" Reinaldo Toledo Beltrán (Conductor)	-0-

Compañía: Voluntario:Sobrante:20 años:

2a.	Don Manuel O'Ryan Oyarzún	107
3a.	" Ramón Capdeville Banderas	611
4a.	" Edmundo Pauliac Goujon	1.054
5a.	" Eduardo Cruz Serrano	132
6a.	" Mario Alejandro Ossandon Sasso	22
11a.	" Leopoldo Ratto Fiorentino	69
15a.	" Mariano Guerrero Santa Cruz	81
17a.	" Roberto Aníbal Fletcher Campos	193

25 años:

1a.	Don Angel Custodio Rojas Córdova (Conductor)	-0-
3a.	" Alva-ro Ismael Bruna Molina	1.168
3a.	" Horacio Capdeville Banderas	643
4a.	" Luis C. Aubry Lagos	-0-
4a.	" Edmundo Delsahut Román	Faltan 4
6a.	" Luis Mario Candia Henríquez	1.308
8a.	" Alberto Moore Rubilar	80
13a.	" Carlos Yrarrázaval Wilson	95
15a.	" Juan Araya Olmedo (Conductor)	-0-

30 años:

1a.	Don Manuel Cañas Vergara	120
4a.	" Juan Cugniet Longo	Faltan 2
5a.	" Jorge Desmadril Villa-rino	883
5a.	" Claudio Manizaga Barrales	1.544
5a.	" Arturo Valenzuela Bravo	162
10a.	" Miguel Antonio Planas Crespell	4.190
12a.	" Oscar Núñez Canales	Faltan 4

35 años:

2a.	Don Ramón Tello Escobar	363
2a.	" Eduardo José Vicentelo Zárate	2.809
9a.	" Arcadio Sufán Espejo	338
11a.	" Roberto Morelli Vogliotti	3.901

40 años:

5a.	Don Agustín Gutiérrez Valdivieso	1.250
6a.	" Felicer Díaz Montenegro	5.552
10a.	" Julio Ibáñez Cerda	537
13a.	" Alberto Brandan Canevaro	2.541
13a.	" Sergio Campbell Baltra	424
Sec. Gral.	" Manuel Bedoya Tapia (Pro-secretario)	-0-

45 años:

5a.	Don Lario Moreno Ruiz	347
5a.	" Fernando Tagle Zañartu	192
6a.	" Manuel Morales Cornejo	259
6a.	" Héctor Pozo Guerrero	313
7a.	" Luis Naser Pseli	134
8a.	" Julio Gaete Acuña	986
10a.	" Andrés Baile de la Calle	1.360
11a.	" Juan Crovetto Cella	1.333
12a.	" Humberto Sarria Abalos	243
13a.	" Roberto Borgoño Donoso	1.071

55 años:

3a.	Don Hernán Banderas Bianchi	2.918
4a.	" Humberto Loiselle Ureta	988
5a.	" Manuel Vara-s Romero	2.733

60 años:

5a.	Don Jorge Borgono Donoso	1.019
9a.	" Rafael Ramírez Ueckada	1.158

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente Subrogante manifestó: Deseo, señores miembros del Directorio, hacer llegar un muy cordial saludo de reconocimiento a don Manuel Bedoya Tapia que ha obtenido su premio de constancia por 40 años como Prosecretario de nuestra Institución. La figura y la labor que ha desarrollado Manuel Bedoya en nuestra Institución son ampliamente conocidas por cada uno de los miembros del Directorio y sabiendo de su sencillez y de su calidad humana, sólo quiero hacerle llegar, a nombre del Directorio, las más cordiales felicitaciones y nuestro agradecimiento, los que siempre tendrá por la labor efectiva y desinteresada que ha desarrollado en nuestra Institución.

Asimismo, recibe su premio por 35 años de servicios el señor Segundo Comandante don Roberto Morelli, con 3.901 asistencias sobrantes. Comprenderán los señores miembros del Directorio que, el solo hecho de que obtenga este premio con 3.901 asistencias sobrantes está demostrando fehacientemente la constancia, la preocupación y la entrega con que se da a nuestra Institución, le hago llegar nuestras sinceras felicitaciones.

Recibe su premio por 55 años de servicios el voluntario de la 3a. Compañía don Hernán Banderas Bianchi, con 2.918 asistencias sobrantes. Deseo enviarla, por intermedio del señor Director, un saludo cordial de este Directorio a don Hernán Banderas quien, como todos recordarán, representó a su Compañía en el seno del Directorio pudiendo entonces aquilatar y conocer realmente su valía.

Deseo hacer llegar, también, por intermedio del Director de la 4a. Compañía un saludo a don Humberto Loiselles quien recibe su premio por 55 años de servicios.

Asimismo, le ruego al señor Director de la 5a. Compañía que le exprese a don Manuel Varas Romero, las felicitaciones de nuestra Institución por el premio que obtiene por 55 años de servicios con 2.733 asistencias sobrantes.

Finalmente, recibe el premio por 60 años de servicios el voluntario de la 5a. Compañía don Jorge Borgoño Donoso, con 1.019 asistencias sobrantes. Deseo, por intermedio del señor Director, hacerle llegar las felicitaciones muy sinceras de nuestro Directorio.

Por último, le pidió al Director de la 9a. Compañía que le manifestara las felicitaciones del Directorio a don Rafael Ramírez Quezada, quien obtiene su premio por 60 años de servicios con 1.158 asistencias sobrantes.

El Director de la 2a. Compañía expresó: Quiero levantar mi voz en esta sesión, para rogarle al señor Secretario General que deje estampado en el acta el regocijo de mi Compañía por el premio de 40 años de servicios que recibe nuestro queridísimo amigo don Manuel Bedoya Tapia.

El Superintendente Subrogante manifestó que así se haría.

6°.- MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE NOVIEMBRE. El Superintendente Subrogante antes de ofrecer la palabra se refirió a los siguientes items:

Que en relación al presupuesto de entradas, en el Item 1121, "Aporte de la Polla Chilena", podía informar que se presupuesta que en el mes de diciembre se tendrá un ingreso aproximado de \$ 250.000.- con lo cual se producirá un excedente en este Item de alrededor de \$ 270.000.-

Que con respecto al Item 1301, "Intereses por Depósitos a Plazos" se estima que en el mes de diciembre ingresarán aproximadamente ... \$ 300.000.-, con lo cual se producirá, también, un excedente del orden de los \$ 800.000.-.

Que en el Item 1391, "Ingresos Varios", se va a producir un ingreso aproximado, también en el mes de diciembre, de \$ 100.000.- y que se ha hecho un ajuste contable en este Item el que se solicitará se suplemente en la sesión ordinaria de enero, conjuntamente con otros Items del presupuesto de ingresos.

Que en relación al Item 1511, "Revista 1863", se presupuesta que durante el mes de diciembre deberán ingresar aproximadamente \$ 500.000.- por concepto de venta de avisos del número 14.

En seguida ofreció la palabra sobre el presupuesto de entradas.

El Director Honorario don Sergio Dávila señaló que observaba que en el presupuesto de entradas, en el Item 1101, "Presupuesto Fiscal", figuraba una suma de \$ 42.000.000.- y que sólo habían ingresado \$31.596.300.- Consultó si había alguna posibilidad de que ingresaran los otros \$ 10.403.700.-

El Superintendente Subrogante señaló que esos \$ 10.403.700.- ya habían ingresado en diciembre y se encontraban depositados. Asimismo, con respecto a los \$ 3.000.000.- que es el saldo del aporte de la I. Municipalidad de Providencia, según le informó el señor Tesorero General, estarían disponibles para ser retirados en el día de mañana. También, informó que, el saldo del aporte de la I. Municipalidad de Renca, ingresó en el transcurso del mes de diciembre.

Fue aprobado el presupuesto en lo que dice relación a las entradas.

El Superintendente Subrogante expresó que en lo que respecta al presupuesto de salidas, en el Item 2301, "Mantención y Reparación de Material Menor", no habrá excedente pues figura un gasto de \$ 284.913,90 acumulado y se presupuesta que, durante el mes de diciembre, se producirán egresos que completarán el saldo disponible.

Que en el Item 2311, "Mantención y Reparación de Material Mayor", el saldo que figura de \$ 930.044,18 se va a desglosar en la siguiente forma: como presupuesto de egresos de este Item por el mes de diciembre, en gastos normales, alrededor de \$ 250.000.- y para la reparación de la mecánica de la 15a. Compañía, aproximadamente \$ 800.000.- Con lo anterior se va a producir un déficit en este Item del alrededor de ... \$ 200.000.- a \$ 250.000.-

Que en el Item 2321, "Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas", se presupuesta que va a haber alrededor de \$ 200.000.- de déficit, por las obligaciones que hay que cumplir en el mes de diciembre.

Que en "Mantención y Reparación de Cuarteles", los egresos del mes de diciembre se calculan en \$ 400.000.- por lo que ese Item se va a financiar perfectamente bien.

Que en "Combustibles y Lubricantes", se tiene un presupuesto de \$ 5.000.000.- y que, como los señores miembros del Directorio recordarán, ya fue suplementado anteriormente y que, hasta este momento, o sea, cerrando el mes de noviembre, acumula \$ 5.368.363,38, con lo cual se estaría produciendo un déficit de \$ 368.363,38. Que para el mes de diciembre se presupuesta un gasto de alrededor de \$ 600.000.- por este concepto, con lo cual el déficit que va a generar este Item será de alrededor de \$ 1.000.000.- Que con respecto a esta situación, creía que valía la pena analizarla con un poco más de profundidad. Que estaban en conocimiento de los señores miembros del Directorio, las alzas que han experimentado los combustibles, en sus diferentes tipos, durante todo el transcurso de este año. Que era así que el Consejo de Oficiales Generales, especialmente, el señor Comandante y los Comandantes habían procurado, por todos los medios a su alcance, tratar de disminuir y controlar los gastos que se producen por este concepto. Que en el Consejo de Oficiales Generales se hizo un análisis exhaustivo al respecto y había un cuadro comparativo de consumo de combustibles en diferentes fechas y de los diferentes precios que existían. Que como una cuenta y una información, quería leer solamente algunos Items para que los Directores pudieran hacer las comparaciones correspondientes.

Que el año pasado, entre mayo y agosto, en petróleo Diesel hubo un consumo de 12.234 litros a \$ 20,20 el litro y en el mismo período del año 1983, hubo un consumo de 9.830 litros, por consiguiente se aprecia una disminución efectiva de alrededor de un 20 por ciento. Que a esto cabía agregar, que el precio promedio en el mismo período fue de \$20,20 y este año, ha sido de \$ 31,25.

Que en lo que dice relación a la bencina especial, en el período indicado del año 1982 se consumieron 14.447 litros y, este año, se han gastado 11.973 litros, o sea, que se mantiene la disminución porcentual en los mismos términos que el petróleo y el precio en el año pasado de la bencina fue de \$ 25,20 y este año en promedio en el período, alcanzó a \$ 38,44.

Que en lo dice relación a la bencina corriente, se consumieron 2.200 litros el año pasado y este año 2.100 litros y el precio, promedio en el año 1982 fue de \$ 24.- y en el año 1983 fue de \$ 37,52. Que todo esto demuestra que en este Item, de Combustibles y Lubricantes, a pesar de que se va a registrar efectivamente un déficit, se ha tratado de mantenerlo bajo el mayor control a objeto de tratar de cumplir con el objetivo que se había fijado la Comandancia.

En seguida expresó que, en lo que se refiere a los gastos de la Secretaría General, había un mayor gasto de \$ 23.844,85 y que se presupuesta para el mes de diciembre, por los gastos del mes, un déficit total de este Item que va a ascender a \$ 200.000.-

Que, con respecto a la Revista "1863" la edición del número 14, tendrá un costo aproximado de alrededor de \$ 550.000.-, con lo cual el déficit total que se registraría en este Item sería del orden de los \$ 600.000.-

Que en el Item 2491, "Gastos Generales Corrientes", hasta el momento, había un menor gasto de \$ 988.424,64. Que se presupuestaba que en el mes de diciembre el gasto ascenderá, más o menos, a \$ 500.000.- y que, por consiguiente, se va a producir definitivamente un menor gasto de alrededor de \$ 400.000.-

Que en el Item 2492, "Gastos Bancarios y Financieros", se presupuestaba que por efecto de intereses bancarios que hay que pagar por el Snorkel y que ascenderán en el mes de diciembre a \$ 380.000.-, de todas maneras va a ver un menor gasto que lo presupuestado.

Que en el Item 2501, "Adquisiciones de Material Menor", en este momento todavía existía un menor gasto de \$ 601.662,71. Que el gasto de \$ 1.283.027,56 correspondía a la compra de 5.500 metros de mangueras de 50 mm. y se presupuestaba que, en el mes de diciembre, por concepto de adquisición de cotonas y otros gastos se invertirá la suma de \$450.000.-, o sea, que se enmarcará en lo que se había presupuestado.

En seguida ofreció la palabra sobre el presupuesto en lo que se refiere a las salidas.

El Director Honorario don Fernando Cuevas consultó si el mayor gasto que se va a producir en la partida "Mantenimiento y Reparación de Material Mayor" que se informó, y la reparación a que tendrá que ser sometida la telescópica de la 15a. Compañía, no estaban cubiertos por el seguro.

El Tesorero General manifestó que el material mayor del Cuerpo estaba asegurado sólo por daños a terceros.

El Director de la 12a. Compañía consultó si se estaría en condiciones de recibir la subvención correspondiente al cuarto trimestre.

El Tesorero General manifestó que se estaba tratando de pagarla en el curso de esta semana, ya que la Subvención Fiscal de \$ 10.000.000.- ingresó al Cuerpo en el día de ayer.

Fue aprobado el presupuesto en relación a las salidas.

7°.- INFORMES SOBRE ACTOS DEL SERVICIO Y ACERCA DE LAS ALTAS Y BAJAS DE VOLUNTARIOS.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, habidos durante el mes de noviembre.

Al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en relación a las altas y bajas de voluntarios durante el mes de noviembre.

Al archivo.

8°.- ORDENES DEL DIA DICTADAS POR EL COMANDANTE. El Secretario General dio lectura a las Ordenes del Día Nos. 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 que dictó el Comandante entre el 10 de noviembre y 13 de diciembre, las cuales han sido repartidas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

9°.- ALMUERZO DE CAMARADERIA CON MOTIVO DEL 120° ANIVERSARIO DEL CUERPO. El Superintendente Subrogante manifestó que debía dar cuenta al Di-

rectorio que, en relación con el almuerzo de camaradería con motivo de los 120 años del Cuerpo, lamentablemente, el Consejo de Oficiales Generales en sesión celebrada el día de ayer, acordó suspenderlo en razón de que, habiéndose ampliado el plazo que se había fijado para las inscripciones, que era el día lunes, por 24 horas, sólo se habían recibido las adhesiones de 9 Compañías, no alcanzando el número de asistentes comprometidos a 80 ó 90 voluntarios.

Que como recordarán los señores miembros del Directorio, la idea fue hacer un almuerzo al cual asistieran 400, 500 voluntarios o más. Que algunas Compañías, por motivos o razones muy atendibles, contestaron que ni siquiera asistiría un solo voluntario.

Que esto, indudablemente, era lamentable porque habría sido una buena oportunidad para que los voluntarios de nuestras Compañías estrecharan lazos de amistad, sobre todo la juventud. Pero que habían razones que todos bien entenderían, razones económicas que debían haber incidido muy profundamente para que los voluntarios no pudieran asistir a este almuerzo. Que esto lo informaba al Directorio a objeto de que tuviera un conocimiento cabal sobre esta situación.

10°.- ARRENDAMIENTO DEL COMPUTADOR DEL CUERPO. El Superintendente Subrogante informó que en el Consejo de Oficiales Generales se trató una proposición para arrendar, por horas, el computador del Cuerpo a una empresa particular dentro de las horas que, obviamente, no se perjudique el Cuerpo. Que para esto se pidió que se confeccionara un contrato que resguardara los intereses de la Institución.

Que solicitaba la autorización del Directorio, a objeto de proseguir la negociación y que se daría cuenta en una próxima sesión, una vez que estuviera perfeccionado el referido contrato.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó si esta computadora no incluía el sistema de alarmas de la Institución.

El Tercer Comandante señaló que el computador estaba siendo alimentado, en estos momentos, con los datos necesarios para funcionar con el sistema de alarmas dentro de unos meses más. Que el ingreso de datos correspondía más o menos, a unos 250 mil registros, o sea, 250 mil informaciones que se están procesando desde hace ya algún tiempo. Que actualmente, estaba operando, principalmente, en todo los sistemas administrativos, es decir, pago de sueldos, contabilidad de la Tesorería General, Inventario de Material Menor, Estadísticas de los Llamados e Incendios y Minuta General para las Compañías. Que el computador está diseñado por fábrica para trabajar en lo que se llama spol, o sea, que no obstante esté operando, en un momento determinado en un programa, puede trabajar simultáneamente en dos o tres de ellos, asignándole siempre la preferencia número uno al sistema bomberil y que es tan rápido al acceso del dato que casi no se nota.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó si, en todo caso, el arrendamiento por horas que se va a hacer y una vez terminado el procesamiento del sistema de alarmas y dándole preferencia, desde luego, a la Institución sobre la firma a la cual se le va a arrendar por horas, no se va a interferir en lo absoluto el funcionamiento mismo del computador.

El Tercer Comandante contestó negativamente, ya que al producirse el sistema de alarmas se detiene inmediatamente otro tipo de trabajo que este en el computador y esto se hace en una fracción de segundo.

El Director de la 1a. Compañía consultó, a pesar de que el Director de la 5a. Compañía le había informado, que este computador se habría comprado hace dos años y no siendo experto en computadores, si la sofisticación de esta clase de máquinas son tan espectacular, que no haya sido posible que en dos años no se haya podido digitar y dar la información en relación a las alarmas. Que si es un computador ya un poco atrasado o es normal que esto haya ocurrido. Que creía que tendría que haber una explicación satisfactoria para que, durante dos años, no haya podido entrar en proceso el sistema de alarmas.

El Comandante manifestó que, efectivamente, el atraso no se debe al tipo de computador, sino que a los datos con que hay que alimentarlo y que costó mucho conseguirlos. Que la única manera de poder dar la alar

ma es por la gúfa telefónica. Que se tuvo que conseguir con la Compañía de Teléfonos que facilitara su listado de todos los teléfonos y que solo para conseguir ese listado demoraron cerca de un año, porque es un dato privado y que hubo que hablar, incluso, con las autoridades de Gobierno, para obtenerlo. Que después de obtenido esto se estaban procesando dichos datos.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que el dato que proporcionó el Comandante era muy importante, porque debiera conocerse ya que en esto había una especie de nebulosa. Que se compró el computador, que todo el mundo sabe que lo tenemos y que estábamos todos muy orgullosos porque lo teníamos, pero que nadie sabía que los datos que teníamos que entregarle no los teníamos nosotros, sino que otras personas y que, realmente, parecía que costó bastante conseguirlos. Que creía que ese era un dato que había que darlo a conocer a las Compañías, para que a su vez lo hagan saber a sus voluntarios, porque como se habló tanto de este computador, resultaba que habían transcurrido dos años y no pasaba nada. Que las explicaciones que ha dado el Comandante eran satisfactorias, pero que era importante dar a conocer estos detalles para que todo el mundo esté al tanto de lo que está ocurriendo con el computador.

El Superintendente Subrogante señaló con respecto a la información que el señor Director de la 1a. Compañía no encontraba satisfactoria o completa, entendía que su posición era de fondo, ya que los señores Directores deben estar debidamente informados de la labor que se está desarrollando a fin de transmitirla a los voluntarios y conozcan el servicio que está prestando el computador.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que él recordaba que esta información, la que se acababa de escuchar en esta sesión, la había conocido a través del Comandante y seguramente del entonces Cuarto Comandante, en Junta de Capitanes. De modo que, por lo menos, cuando él desempeñaba el cargo de Capitán dio cuenta a su Compañía y creía que el resto de los Capitanes también debieran haber hecho lo propio en sus respectivas Compañías.

El Comandante manifestó que, efectivamente, así había sido y que esa información, incluso, se le dio a conocer al Directorio y los detalles se trataron en Junta de Capitanes.

El Director de la 12a. Compañía agregó que, también, a nivel de Directores se sabía de los trabajos que se estaban haciendo en la Comandancia y que, aproximadamente, un año atrás se sabía que habían dificultades para conseguir el listado de datos que debían incorporarse a la computadora. Así es que, dijo tal vez, seamos nosotros los Directores los que no informamos lo que ocurre en las sesiones del Directorio a nuestras Compañías.

El Director Honorario don Sergio Dávila señaló que quería confirmar lo dicho por el Director de la 12a. Compañía, ya que él había tenido, en alguna oportunidad, esta información de la dificultad que habría para obtener los datos e incorporarlos a la computadora, ya que había que conseguir que un teléfono determinado correspondiera al respectivo domicilio, con el fin de poder, a través del computador, saber de las falsas alarmas.

El Director de la 1a. Compañía señaló que no discutía que, a lo mejor, estas informaciones se hubieran dado a nivel de Junta de Capitanes, pero él no lo sabía. Y que como él no las conocía, creía que tenía el derecho a preguntar y que se encontraba plenamente satisfecho con todas las respuestas que se le habían dado en el seno del Directorio.

El Superintendente Subrogante manifestó que cualquier Director tenía el perfecto derecho -y la obligación- de preguntar y estar enterado de lo que estamos haciendo, en todo sentido, dentro de la Institución.

En seguida, manifestó que si le parecía al Directorio, se autorizaría al Consejo para seguir con las gestiones que se estaban haciendo y se informaría posteriormente del contrato de arriendo que en el futuro se va a suscribir por el computador.

Así se acordó.

11°.- NUEVO NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL CUERPO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD. Se dio lectura a la nota de fecha 30 de noviembre ppdo., del voluntario José Bueno Martínez, por la que renuncia como representante del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad, la cual fue aceptada. El Superintendente Subrogante propuso designar en su reemplazo, como representante titular del Cuerpo, al actual Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello, ya que teniendo él los conocimientos profesionales-técnicos sobre la materia, nos representará en debida forma y con la debida acuciosidad.

Así se acordó.

El Director de la 18a. Compañía solicitó la palabra para agradecer este nombramiento y comprometer ante el Directorio su trabajo y sus conocimientos profesionales en bien de la Institución.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 18a. Compañía.

12°.- PREMIO DE ESTIMULO POR EL AÑO 1982. El Secretario General dio lectura al informe que presentó la Comisión de Asuntos Administrativos respecto del Premio de Estímulo por el año 1982.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que correspondía felicitar a la 8a., a la 4a. y a la 20a. Compañías por este Premio de Estímulo ya que es un premio importante.

Pero, que quería dejar muy en claro, por lo menos en lo que a la Quinta concierne, que veía con preocupación que la Comisión no hubiera tenido el tiempo suficiente para preocuparse de algo que, justamente, motivó un largo y ardoroso debate tiempo atrás y que fue el hecho producido por las faltas repetitivas, ya que la no comunicación de una nota hacía que, cada diez días, se incurriera en una nueva falta. Que creía que ese tipo de sanciones exageradas, le quitaban todo estímulo a una Compañía para competir por el Premio. Que lo decía con cierta tranquilidad porque sorprendentemente la 5a. ocupó el décimo lugar y decía sorprendentemente porque, también, tuvieron el caso de un voluntario que no se comunicó oportunamente que había sido nombrado Honorario y se cayó en una serie de faltas repetitivas. Que consideraba que es importante que a este Premio de Estímulo se le de la real importancia que tiene.

El Superintendente Subrogante señaló que debía informar que, efectivamente, la Comisión ya se preocupó al respecto y emitió un informe sobre esta materia, el que fue conocido por el Consejo de Oficiales Generales, si mal no recordaba, en el mes de noviembre.

Que en esa oportunidad, el Consejo de Oficiales Generales analizó en profundidad las nuevas proposiciones que hacía la Comisión de Asuntos Reglamentarios y acordó solicitarle a esa Comisión que se reuniera conjuntamente con el Consejo de Oficiales Generales a objeto de intercambiar ideas porque, indudablemente, es una materia, de por sí, bastante compleja. Que, el Consejo de Oficiales Generales quería conocer, en una reunión con los miembros de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, su pensamiento y traer al seno del Directorio una proposición concreta que, justamente, vaya al fondo del asunto que preocupa a los señores Directores y que el señor Director de la 5a. Compañía, en esta oportunidad, había reiterado como una constante inquietud. Que, efectivamente, no se había tenido la posibilidad de reunirse con la Comisión de Asuntos Reglamentarios, no porque la Comisión no haya tenido esa preocupación, sino que, debido al extraordinario recargo que ha tenido el Consejo de Oficiales Generales y los Oficiales Generales en el transcurso del mes de diciembre, pero que se va a llevar a efecto y se informará al Directorio, posiblemente, en la sesión ordinaria del 11 de enero próximo.

El Director de la 12a. Compañía señaló que él quería aclarar algunos conceptos ya que el Director de la 5a. Compañía había hecho mención al trabajo de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Que esta Comisión se había regido estrictamente por lo que dice el Reglamento General y que lo había hecho así porque a esa Comisión no le había cabido ninguna responsabilidad en el proyecto de reforma del Premio de Estímulo. Que este proyecto fue encomendado a una Comisión el año pasado y esta Comisión evacuó un informe y un anteproyecto para reformar el

Acuerdo permanente. Que, desgraciadamente, ese proyecto de reforma se traspapeló y el señor Secretario General lo vino a encontrar solo en el mes de noviembre u octubre, por lo que a esa Comisión no le cabía, absolutamente, ninguna responsabilidad con respecto al trabajo actual. Que la verdad era que hubo una Comisión que cumplió con su cometido y que por desgracia, como el Superintendente dijo, por el exceso de trabajo que tiene el Consejo de Oficiales Generales y el cambio de Secretario General se haya venido a provocar este desenlace. Que la Comisión, repitió, se había regido estrictamente por el Reglamento para el Premio de Estímulo y no había tenido nada que ver con las reformas que se le encomendaron a otra Comisión.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

El Director de la 1a. Compañía pidió la palabra para rogarle a la Comisión que va a modificar el Reglamento del Premio de Estímulo que traiga una disposición transitoria para que el Reglamento que se aplique se haga con efecto retroactivo a fin de que no aparezcan estas faltas repetitivas y sea más competitivo este Premio.

El Superintendente Subrogante señaló que se tomarían en cuenta las palabras del Director de la 1a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía señaló que quería dejar muy en claro que, en ningún momento, había criticado a la Comisión que otorgó el Premio de Estímulo, que nada era más ajeno a su pensamiento que criticar la labor de una Comisión. Que lo que había criticado era que no se hubiese tenido en cuenta, por quien correspondiera, un debate que, como todos recordarían, fue sumamente apasionado y sumamente importante y que, los que concurren a ese debate creyeron que el asunto había quedado saneado. Que deseaba pedirle a su distinguido amigo Director de la 12a. Compañía, que tuviera la seguridad de que no estaba criticando la labor de la Comisión que él preside.

El Director de la 4a. Compañía manifestó que quería aclarar una pequeña confusión. Que el Director de la 5a. Compañía había manifestado que le extrañaba que la Comisión que tenía que estudiar la reforma de este Acuerdo permanente del Directorio, no hubiera, hasta cierto punto, cumplido con su obligación. Que el Director de la 12a. Compañía había dado la explicación de que, en realidad, la Comisión que él preside que es la Comisión de Asuntos Administrativos, no tenía culpa por el hecho que se habían tenido que regir por el actual Reglamento, ya que la reforma no había sido, todavía, evacuada por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y tampoco por el Consejo de Oficiales Generales. Que debía informar al Directorio que la Comisión que preside de Asuntos Reglamentarios, estudió este asunto en cuanto llegó a su poder. Que el informe se quedó, sencillamente, encarpetaado entre el personal de la Secretaría General, pero, reitera, había sido evacuado rápidamente por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y, justamente, a raíz de una observación que hizo hace unas dos o tres sesiones atrás del Directorio, el Secretario General se manifestó sorprendido y buscó dicho informe y lo encontró, ordenó hacer la redacción definitiva y desde entonces se le dio aceleración y ya, en realidad, está a punto de salir.

El Superintendente Subrogante manifestó que creía que con las intervenciones de los señores Directores había quedado claramente establecido cual era la realidad y la preocupación que ha habido sobre esta materia.

En seguida, señaló que de acuerdo al informe que presenta la Comisión de Asuntos Administrativos corresponde al Directorio otorgar el Primer lugar a la 8a. Compañía, con 5 faltas y 5 errores; el Segundo lugar a la 4a. Compañía, con 10 faltas y el Tercer lugar a la 20a. Compañía, con 10 faltas y 6 errores.

Así se acordó.

Luego manifestó: Que al momento de conferir estos premios, quería hacer llegar las más sinceras felicitaciones a estas tres Compañías, especialmente a la Octava que había obtenido el Primer lugar y lo mismo a la Cuarta ya que se demuestra la preocupación que tienen los Oficiales de esas Compañías por el manejo administrativo en todo lo que dice

relación con las exigencias de este Premio de Estímulo.

Que, especialmente, quería felicitar, por intermedio de su Director, a la 20a. Compañía, por ser una Compañía nueva, se podría decir, dentro de la Institución y da un verdadero ejemplo a aquellas Compañías más antiguas, con respecto a la preocupación y al interés que se debe tener por el trabajo administrativo de acuerdo a las exigencias del Reglamento General.

Que hacía llegar a las tres Compañías las felicitaciones, por intermedio de los señores Directores, y a cada uno de los respectivos Oficiales.

13°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente Subrogante manifestó que la cuenta iba a ser muy sucinta en razón de que debían asistir a dos sesiones comidas que el Rotary Club de Santiago ofrecía a la Institución con motivo de cumplir su 120° aniversario. Que estas comidas se efectuarán, la correspondiente al Rotary del Distrito Oeste, en el cuartel de la 11a. Compañía y la otra, que corresponde al Distrito Norte, en el Club Nacional.

Que los Oficiales Generales -y se excusaba por esto con el señor Director de la 12a. Compañía por no asistir a la comida del Directorio- se han distribuido a objeto de representar a la Institución debidamente.

En seguida se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que debía dar cuenta al Directorio que el voluntario activo de la 6a. Compañía don Héctor Uribe sufrió un gravísimo accidente en el incendio ocurrido el día 4 de diciembre en curso. Que este accidente lo dejó en una situación delicadísima y, en realidad, se han vivido instantes de gran preocupación durante más de una semana, en la que realmente no se sabía cual iba a ser el resultado final de este desgraciado accidente. Que afortunadamente, la vitalidad de este joven voluntario y la ayuda que se le prestó a través de profesionales de nuestra Institución y de la atención médica que se le dio en la Posta Central, de acuerdo a los últimos informes médicos, desde hace más o menos unos tres días, la recuperación del voluntario había sido notable, de lo cual, indudablemente, debíamos alegrarnos.

b) Que él, en su calidad de Superintendente Subrogante, en compañía del Comandante, tuvieron una entrevista con el Intendente de la Región Metropolitana, General don Roberto Guillard. Que en esta reunión le presentaron los respetos al señor Intendente, a nombre de la Institución. Que los recibió en forma cordialísima y tuvieron una reunión bastante extensa, en la cual se analizaron diferentes aspectos relacionados con nuestra Institución. Que fue grata la cordialidad que demostró el señor Intendente y que se le planteó una petición formal con respecto a un terreno para poder desarrollar un ambicioso proyecto de un campo de entrenamiento, para los voluntarios, en todo lo que dice relación con incendios de combustibles. Que para este efecto se le solicitó al señor Intendente se asignara al Cuerpo en alguna de las comunas adyacentes a Santiago, un terreno de alrededor de 5 hectáreas. Que el señor Intendente, inmediatamente, ofreció su apoyo absoluto a este proyecto y se tuvo ya una primera reunión con el Alcalde de Colina, en el día de ayer. Que le verdad era que en esa comuna existen muy pocas posibilidades de terrenos. Que en el día de mañana va a haber una entrevista con el Alcalde de Lampa y ahí hay bastantes posibilidades de obtenerlo. Que, en todo caso, esta entrevista fue muy positiva, encontrando una gran apertura de parte del señor Intendente de Santiago, quien los oyó y ayudará en todos los problemas que tengamos que enfrentar en el futuro y que digan relación con la Intendencia de la Región Metropolitana.

c) Que con respecto a este proyecto de la ESSO Chile se han tenido reuniones con personeros de esa firma y existe ya el acuerdo por parte de la ESSO de destinar alrededor de US\$ 100.000.- para el año 1984 a fin de empezar a montar este campo de entrenamiento que será muy útil para los voluntarios de la Institución.

d) Que asimismo, debía informar que se recibió una nota del señor Alcalde de Santiago, la que fue conocida por el Consejo de Oficiales Generales en el día de ayer, en relación a la posibilidad de que una arteria importante de la comuna de Santiago lleve el nombre del fundador y

voluntario de la 3a. Compañía, don José Luis Claro y Cruz. Que el señor Alcalde hizo la proposición en principio para que el Cuerpo la analizara y la estudiara, en el sentido de darle ese nombre a la Plazuela del Cementerio General, la cual va a ser remodelada de acuerdo a un plan que tiene la I. Municipalidad de Santiago. Que, en todo caso, el señor Alcalde don Carlos Bombal, con el cariño que manifiesta en cada oportunidad hacia nuestra Institución, expresó verbalmente que estaba llano a analizar esta situación. Que él le agradeció su deferencia y que se le informaría próximamente, después de un análisis que se deberá hacer al respecto dentro de la Institución.

e) Que había asistido a un homenaje que se le rindió, entre otras instituciones, al Cuerpo de Bomberos de Santiago por parte de la Compañía de Seguros Generales "La Chilena Consolidada". Que en esa oportunidad al Cuerpo se le hizo entrega de un galvano y el presidente de la Compañía de Seguros se refirió en términos realmente encomiables a la labor de nuestra Institución y que el referido galvano se colocó en la sala del Consejo de Oficiales Generales.

f) Que en el día de hoy había asistido a una sesión almuerzo, que tuvo lugar en el Rotary Club de Santiago, en la cual se rindió un homenaje al Cuerpo de Bomberos de Santiago y a la Cruz Roja de Chile. Que a este homenaje concurreó acompañado por el Comandante y el Secretario General y él, en dicha oportunidad, tuvo ocasión de agradecer esta muestra de reconocimiento del Rotary Club de Santiago.

En seguida hizo indicación para que se le hiciera llegar al Rotary una muy conceptuosa nota agradeciendo esta deferencia, ya que realmente en esa oportunidad el Presidente de esa Institución pronunció palabras encomiables para el Cuerpo.

Así se acordó.

En seguida ofreció la palabra al Secretario General para que informara sobre la exposición pictórica del Concurso "El Bombero" y asimismo sobre la exposición de los paneles en la Estación del Metro "Universidad de Chile".

El Secretario General manifestó lo siguiente: Señores miembros del Directorio: El día 3 de diciembre se inauguró la exposición pictórica del Concurso Escolar "El Bombero", con alrededor de 200 trabajos, en el Instituto Cultural de Las Condes, con la asistencia de algunos de los señores Directores, Oficiales Generales y del Director Honorario don Arturo Vargas. Previamente, se efectuó un lucido ejercicio por parte de la 15a. y 20a. Compañías. La exposición está montada en una espléndida sala, fácil de recorrer, como para apreciar la calidad de los trabajos presentados.

En el día de ayer, tal como se informó a través de una circular, en el sector oriente de la Estación del Metro "Universidad de Chile" se colocaron los paneles que enviaron las 22 Compañías, más dos paneles que presenta la Institución, como Cuerpo, para su exhibición en un sector de bastante circulación de gente.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra al Comandante para que informara de la graduación del Curso Técnico realizado por la Comandancia.

El Comandante manifestó que, antes de referirse a la mencionada graduación, quería agregar un antecedente sobre el accidente del voluntario de la 6a. Compañía señor Uribe. Que, efectivamente, al producirse este accidente le vino un paro cardíaco e inmediatamente, se le llevó a la ambulancia donde se pudo apreciar lo que el Cuerpo ha organizado en su D.P.A. y como ha venido a dar sus frutos. Este voluntario fue revivido por los paramédicos de la Institución. Se le hizo respiración boca a boca y se le revivió e inmediatamente, entró a funcionar lo que se tiene preparado para estas emergencias, tanto es así que, al momento de llegar a la Posta Central, el Tercer Comandante que se hizo cargo del problema, ya se había comunicado por radio y estaba el equipo médico esperándolo para poder atenderlo rápida y profesionalmente.

Que quería dejar constancia de la eficiencia con que actuó el DPA en esa ocasión.

En seguida expresó que al efectuarse la graduación del Curso Téc-

nico fue muy grato para él contar con la presencia de la mayoría de los señores Directores. La ceremonia fue presidida por el Director de la 4a. Compañía, en representación del Superintendente Subrogante el que no pudo concurrir. Que creía que el resultado, el cual los miembros del Directorio conocían por la Orden del Día respectiva, fue satisfactorio ya que aprobaron el curso más o menos 96 voluntarios de 130 inscritos.

14°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA. El Director de la 6a. Compañía expresó: Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores miembros del Directorio. Quiero agradecer, a nombre de mi Compañía, la preocupación de los Oficiales Generales y de los Directores, prácticamente, de todas las Compañías, por el estado de de salud del voluntario de la Sexta don Héctor Uribe en relación al accidente del domingo 4 de diciembre, que fue de extrema gravedad. La labor desplegada por los Oficiales Generales, por los médicos de la Posta Central y por los médicos del Cuerpo han permitido que nuestro voluntario prácticamente ya se encuentre casi totalmente restablecido y creo, como lo dije, en una oportunidad en la 5a. Compañía, que va a estar muy pronto, también, en las filas en los actos del servicio.

Quiero agradecer, también, el gesto muy especial que tuvo la 5a. Compañía al celebrar su 110° aniversario, donde su Director tuvo palabras muy emotivas para referirse al restablecimiento de la salud de nuestro voluntario.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

15°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 7a. COMPAÑIA PARA EL SUPERINTENDENTE DON GONZALO FIGUEROA YAÑEZ, AL CUMPLIR 10 AÑOS EN EL CARGO. El Director de la 7a. Compañía manifestó: Señor Superintendente Subrogante, hace pocos días, para ser más exacto, el día 5 de diciembre, nuestro Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez ha cumplido 10 años en el cargo. Yo creo que es de toda justicia, porque así lo siento en representación de mi Compañía, felicitar a la Institución por haber nominado nuevamente en tan alto cargo a don Gonzalo Figueroa Yáñez. Creo que interpreto a todos los señores miembros del Directorio al proponer hacerle llegar una nota de felicitación por tan alta distinción.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 7a. Compañía.

El Director de la 1a. Compañía señaló que quería agradecer muy sinceramente las palabras del Director de la 7a. Compañía, que las creía sinceras y que, realmente, corresponden a la realidad. Que los que conocen al Superintendente, don Gonzalo Figueroa Yáñez, saben perfectamente de la dedicación más absoluta y completa que le da al Cuerpo de Bomberos de Santiago. De manera que, recibía en forma extraordinariamente comprometida las expresiones del Director de la Séptima y oportunamente se las haría llegar al Superintendente y voluntario de su Compañía, don Gonzalo Figueroa Yáñez.

El Superintendente Subrogante manifestó que, de acuerdo a la proposición formulada por el señor Director de la Séptima, se le haría llegar una nota del Directorio felicitando al Superintendente por estos 10 años que ha cumplido al frente de la Institución y por la labor abnegada, tesonera y brillante que ha desempeñado.

Que debía dar cuenta al Directorio que en el Consejo de Oficiales Generales se trató de estos 10 años del señor Superintendente y la idea era juntarse en una comida una vez que regrese el señor Gonzalo Figueroa, a objeto de rendirle el justo homenaje que merece la actuación del señor Superintendente. Que oportunamente se le haría saber a los señores miembros del Directorio la fecha de la manifestación y desde ya, tenía la plena seguridad de que contaría con la presencia de cada uno de ellos.

En seguida ofreció la palabra sobre algún otro asunto de interés para la Institución.

16°.- MEMORIA DEL CUERPO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1982. El Secretario General señaló que se había distribuido la Memoria correspondiente al año 1982. Que debía hacer presente que se encontraba pendiente la entrega de la que corresponde al año 1981. Pero que se prefirió darle importancia al reparto de aquella. Que la del año 1981, esperaba poder entre-

garla en lo que resta de este mes de diciembre o a más tardar, en el curso del mes de enero próximo.

17°.- AGRADECIMIENTOS Y HOMENAJE RENDIDO A LA 5a. COMPAÑIA POR EL DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA. El Director de la 15a. Compañía hizo uso de la palabra para expresar sentimientos suyos y congratulaciones que estaba seguro que compartiría el Directorio -como sin duda lo fue- en relación con la 5a. Compañía.

Dirigiéndose al Superintendente Subrogante expresó que su intervención tenía por objeto, primeramente, agradecer en nombre de su Compañía y que creía interpretar el sentir del Directorio al hacerlo, la cordial invitación que el Director de la 5a. Compañía don Enrique Matta Rogers hizo llegar a los miembros de este organismo, con motivo del reciente aniversario que conmemoró. Expresó que los miembros del Directorio que, como él, tuvieron el agrado de poder asistir a la sesión Solemne que celebró la 5a. Compañía con motivo del 110° aniversario de su fundación, comprobaron una vez más la gran importancia de esta Compañía, de su labor junto a la que desarrollan todas las que componen nuestro Cuerpo de Bomberos, ya que pudieron escuchar remembranzas, elogiosas para todas que se remontan en la historia a más de un siglo de existencia de la

5a. Compañía y del quehacer que le ha correspondido. Esto, oído en medio de la concurrencia de casi todos los Voluntarios de ella lo hizo más emocionante. Agregó que él, aunque Voluntario de una Compañía relativamente nueva en el Cuerpo, estimaba que si se quisiera hacer un paralelo en relación con lo que es más de un siglo de vida, diría que es útil para comprobar, como le ocurrió, cómo ha descollado la 5a. Compañía en nuestra Institución y que por eso la felicitaba calurosamente en la persona de su Director, señor Matta, con motivo de su aniversario y reiteraba sus agradecimientos por la invitación tan gentil, que dio la oportunidad de apreciar lo que había expresado.

El Superintendente Subrogante manifestó que, como es tradicional cuando se rinde homenaje de esta índole, formulaba indicación en el sentido de que las afectuosas palabras expresadas por el Director de la 15a. Compañía don Walter Gäbler fueran puestas en conocimiento de la 5a. Compañía, como la adhesión a ella de los miembros del Directorio.

Así se acordó.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que, en forma muy breve, quería agradecer al Director de la 15a. Compañía el homenaje que le había rendido a su Compañía. Que creía, como lo expresó en la cena que se efectuó a continuación de la sesión solemne, que la 5a. no era más que lo que era el Cuerpo de Bomberos. Y, para los quintinos fue, realmente, satisfactorio estar en su 110° aniversario rodeados de los compañeros de las diversas Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Que lo brillante que pudo haber sido este aniversario, que en ese momento renovaban en su recuerdo, porque el Cuerpo vivía momentos muy difíciles por el desgraciado accidente del compañero Uribe, en esa ocasión expresó, que lo importante de la Quinta debía siempre mirarse en relación al Cuerpo de Bomberos.

Que agradecía las palabras del Director de la 15a. Compañía y que la Quinta es y seguirá siendo una Compañía más en el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

18°.- NOTA DE FELICITACION A LA CRUZ ROJA. El Director de la 1a. Compañía hizo indicación para que se le hiciera llegar una nota de felicitación a la Cruz Roja con motivo de su aniversario.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 20,55 horas.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 24 de diciembre de 1983.

Se abrió la sesión a las 12.30 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Sergio Dávila,
" "	" Jorge Salas,
" "	" Fernando Cuevas,
Director de la 4a. Compañía	" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	" Enrique Matta,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzán,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" Ricardo A. Pommer,
" " " 11a. "	" Jorge Trisotti,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana,
" " " 13a. "	" Hernán Vaccaro,
" " " 20a. "	" Alvaro Lara,
" " " 21a. "	" Antonio Cánepa,
" " " 22a. "	" Martín Bedwell,
Capitán de la 2a. "	" Edmundo Abad, y el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia de los siguientes miembros del Directorio, por diversos motivos: Tercer Comandante don Alejandro Artigas, Tesorero General don Ramón Rodríguez, Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales, Enrique Phillips y Arturo Vargas y Directores de la 1a. Compañía don Juan E. Infante, de la 2a. Compañía don Juan Alvarez, que fue reemplazado por el señor Capitán y señores Directores de la 3a. Compañía don Mario Banderas, de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda, de la 14a. Compañía don Ronald Brown, de la 15a. Compañía don Richard Gäbler, de la 16a. Compañía don Héctor Toro, de la 17a. Compañía don Patricio Escobar, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría y de la 19a. Compañía don Bernardo Sabando.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión ordinaria celebrada en 14 de diciembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCION Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 5a. COMPAÑIA DON FERNANDO SANTA MARIA VALDIVIESO.

El Superintendente, poniéndose de pie, expresó:

"Señores Miembros del Directorio: Hoy día en que la humanidad celebra un acontecimiento tan importante como lo fue la Natividad, el Directorio ha debido reunirse extraordinariamente a causa del triste hecho de haber fallecido en el día de ayer el Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía de Bomberos de Santiago don Fernando Santa María Valdivieso, que tenía recibido el 20 de diciembre de 1982 el premio de constancia por 55 años de servicios. Al Voluntario señor Santa María según consta de la hoja de servicio que tengo a la vista, lo distinguió especialmente su extraordinario entusiasmo por asistir a los actos del servicio y es así como obtuvo el premio máximo que la Compañía tiene establecido y que lo otorga a quien alcance la mejor asistencia en el año, la cual no debe ser inferior al 95% de los actos obligatorios. Este es el premio denominado "La Llave", el que obtuvo durante tres años consecutivos. Esto es, 1928, 1929 y 1930. Como este hecho no es de ordinaria ocurrencia en ninguna Compañía, las disposiciones que lo reglamentan establecen que en un caso como éste obtiene La Llave en propiedad. Sin embargo, sabiendo el Voluntario Santa María que la vida se le iba agotando y siempre con el entusiasmo que sus amigos "Quintinos" le conocieron, quiso asistir a la reunión que celebró la 5a. Compañía después del 20 de diciembre de 1982 en homenaje a los Voluntarios premiados, y lo hizo para donar a su Compañía La Llave de Plata que orgullosamente había lucido por las calles de la ciudad por tantos años, lo que le significó una dedicación, un entusiasmo que,

en el caso señalado de los tres años consecutivos, es sinceramente grato señalar aquí, cuando ya el Voluntario Santa María no nos acompaña, constituye algo extraordinario.

"Además de lo señalado el Voluntario don Fernando Santa María se distinguió por su interés por las competencias internas de la 5a. Compañía. Su hoja de servicios señala que en múltiples oportunidades perteneció al equipo ganador del "Premio Dávila", cuya distinción consiste en grabar los nombres de los Voluntarios del equipo vencedor en un Trofeo y en hacerlos constar en la hoja de servicios respectivas. Sirvió los cargos de Ayudante y de Tesorero. El primero durante los años 1928 y 1929 y el último en 1950.

"Quisiera señalar que conforme me indican sus compañeros de la 5a. Compañía, además del entusiasmo, de su afán de asistencia y competitivo de que da cuenta escueta y objetivamente su hoja de servicios, fue uno de los Voluntarios más queridos por sus compañeros, porque resaltaba su simpatía personal y su fácil relación con los otros Voluntarios de la 5a. Compañía.

"Durante los últimos años se vió privado de asistir a su Cuartel por una cruel enfermedad que le fue minando su salud y que en definitiva condujo a que en esta Navidad el estandarte de la 5a. Compañía y el del Cuerpo se tiñan de dolor. Declaró estar seguro que interpretaba al Directorio al señalar la honda repercusión que para todos tiene el fallecimiento de tan distinguido Voluntario".

En seguida, el Secretario General dio lectura al siguiente proyecto de acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales a la consideración del Directorio:

- 1°.- Dejar constancia del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Fernando Santa María Valdivieso;
- 2°.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3°.- Enviar una nota de condolencia a la 5a. Compañía y otra a la familia, y una ofrenda floral;
- 4°.- Acoger la petición formulada por la familia del extinto en el sentido que sus funerales se efectúen en privado, a pesar de tratarse de un Miembro Honorario de la Institución, y
- 5°.- Hacer una donación a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo en homenaje a su memoria.

Fueron adoptados los acuerdos.

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, expresó:

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: En nombre de mi Compañía deseo agradecer el hondo significado que tiene la presencia, en un día como hoy, de cada uno de los miembros del Directorio en general. Esto, sin duda, es una manera de testimoniar el afecto que tienen por la 5a. Compañía y por uno de sus Voluntarios.

"Cuando esta mañana escribía las palabras que tengo que pronunciar en el Cementerio, lo hacía en el patio de mi casa bajo un viejo árbol. De cierta manera, ese viejo árbol, aún vigoroso, me recordó a la 5a. Compañía y me recordó, también, a la familia Santa María, porque la 5a. es un árbol como un viejo y fuerte tronco y con numerosas ramas. Una de las ramas más queridas es indudablemente la rama de la familia Santa María que junto con la de los Swinburn, los Dávila, los Valdés y los Rogers, fueron las de los fundadores de la Compañía y las de los mantenedores de ella por muchos años. Lamentablemente, esa poderosa rama de los Santa María, con el alejamiento definitivo de Fernando, prácticamente se extingue, porque el apellido Santa María hoy día, únicamente, lo lleva nuestro Voluntario más antiguo, don Ismael Jara Santa María. Es muy doloroso para una Compañía como la Quinta comprobar que esa rama que fundara don Ignacio Santa María, que continuara Martiniano, luego el primer Fernando Santa María y después Alfredo y Domingo Santa María, hoy día desaparezca con Fernando Santa María Valdivieso.

PROYECTO DE MODIFICACION DEL ACUERDO N° 17 DEL
DIRECTORIO, DE CARACTER PERMANENTE.

Número 17

PLAZO PARA SUBSANAR LOS ERRORES U OMISIONES
QUE SE CONSIGNEN EN LOS INFORMES SOBRE LA MARCHA
DE LAS COMPAÑIAS Y BRIGADAS.

Redacción actual:

Las Compañías y Brigadas tendrán el plazo de 30 días para subsanar los errores u omisiones que se consignen en los informes a que se refiere el art. 51, N° 15, del Reglamento General, a menos que el Directorio, en casos especiales, señale otro plazo. Dicho término correrá desde la fecha de la reunión ordinaria más próxima que las Compañías o Brigadas celebren después de serles transcrito el informe por la Secretaría General. Al tiempo de hacérseles esa transcripción se les hará mención del presente acuerdo.

Redacción que se propone:

Las Compañías y Brigadas tendrán el plazo de 30 días para subsanar los errores u omisiones que se consignen en los informes a que se refiere el Art. 51, N° 15, del Reglamento General, a menos que el Directorio, en casos especiales, señale otro plazo. Dicho término correrá desde la fecha en que sean transcritos los informes a las respectivas Compañías y Brigadas, una vez conocidos por el Directorio.

Las Compañías y Brigadas, sin perjuicio de dar oportuno cumplimiento al plazo señalado por el Directorio, deberán conocer en sesión ordinaria, tanto del informe como de las medidas tomadas para subsanar los errores u omisiones consignados.

Al tiempo de hacérseles la transcripción del informe se les hará mención del presente acuerdo.

PROYECTO DE MODIFICACION DEL ACUERDO N° 18 DEL
DIRECTORIO, DE CARACTER PERMANENTE

Número 18

FIJA DIA Y HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS
DEL DIRECTORIO.

Redacción actual:

Las sesiones ordinarias del Directorio se celebrarán el segundo miércoles hábil de cada mes, a las 19 horas. Si ese día fuere festivo, la reunión se celebrará el más próximo día hábil.

Redacción que se propone:

Las sesiones ordinarias del Directorio se celebrarán el segundo miércoles de cada mes, a las 19 horas. Si ese día fuere festivo, la reunión se celebrará el más próximo día hábil.

PROYECTO DE MODIFICACION DEL ACUERDO N° 42 DEL
DIRECTORIO, DE CARACTER PERMANENTE

Número 42

FIJA EL UNIFORME DE TRABAJO

Redacción actual:

El uniforme de trabajo será cotona de cuero o de un material similar autorizado por la Comandancia, de color negro, pantalón obscuro, calzado y casco según el modelo adoptado por la Compañía respectiva o determinado para las Brigadas. Se usará pantalón blanco y calzado negro si así se indicare en la citación.

Las características del casco de trabajo proporcionado por la Comandancia serán fijadas por Orden del Día del Comandante.

(Modificación) Autorízase al Comandante para que en forma experimental y por el plazo de un año pueda variar las características del uniforme de trabajo señaladas en el Acuerdo N° 42 del Directorio, de carácter permanente, para lograr un mejor servicio.

Redacción que se propone:

El uniforme de trabajo estará compuesto por: cotona de cuero o de un material similar autorizado por la Comandancia, pantalón obscuro, calzado o botas y casco según el modelo adoptado por la Compañía respectiva o determinado para las Brigadas. Se usará pantalón blanco y calzado negro si así se indicare en la citación.

La cotona de cuero será de color blanco para los Comandantes, y de color negro para el resto del personal, con franjas reflectantes distintivas las de los Oficiales y voluntarios que señale el Comandante. Las características de éstas, como también las del casco de trabajo proporcionado por la Comandancia, serán fijadas por el Comandante mediante una Orden del Día.

El casco de trabajo adoptado por la Compañía deberá cumplir con los requisitos de seguridad que fije el Comandante por una Orden del Día. El cumplimiento de esta última disposición regirá transcurridos noventa días desde la fecha de la respectiva Orden del Día del Comandante.

ESTATUTOS Y REGLAMENTO GENERAL VIGENTES

a) Art. 7 de los Estatutos y Art. 51 N° 3 del Reglamento General:

Art. 7°.- Corresponde al Directorio, como encargado de la dirección del Cuerpo, velar por sus intereses, acordar la formación y disolución de Compañías y Brigadas y la formación de otros servicios que requiera el trabajo de la Institución, arbitrar recursos para su sostenimiento, administrar y enajenar toda clase de bienes, constituir garantías e hipotecar los inmuebles, sin perjuicio de las facultades administrativas que en el Reglamento General se confieran al Consejo de Oficiales Generales.

La formación de nuevas Compañías o la disolución de una o más de las existentes, no podrá acordarse sin que se encuentre presente la mayoría de los Capitanes titulares de Compañía, quienes, en este caso, forman parte integrante del Directorio.

Art. 51.- Corresponderá al Consejo:

3°.- Proponer al Directorio la formación de nuevas Brigadas o la disolución de algunas de ellas y la formación de otros servicios que requiera el trabajo de la Institución. La disolución de estos últimos será de su exclusiva incumbencia.

MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES

Art. 7°.- Corresponde al Directorio, como encargado de la dirección del Cuerpo, velar por sus intereses, acordar la formación y disolución de Compañías, Brigadas, Unidades y otros servicios que requiera el trabajo de la Institución, arbitrar recursos para su sostenimiento, administrar y enajenar toda clase de bienes, constituir garantías e hipotecar los inmuebles sin perjuicio de las facultades administrativas que en el Reglamento General se confieran al Consejo de Oficiales Generales.

La formación de nuevas Compañías o la disolución de una o más de las existentes, no podrá acordarse sin que se encuentre presente la mayoría de los Capitanes titulares de Compañía, quienes, en este caso, forman parte integrante del Directorio.

Art. 51.- Corresponderá al Consejo:

3°.- Proponer al Directorio la formación o disolución de nuevas Brigadas, Unidades u otros servicios.

La formación y disolución de otros servicios es de competencia del Directorio.

Art. 12°.- El mando activo del Cuerpo corresponderá al Comandante, y en su defecto, sucesivamente, al Segundo Comandante, al Tercer Comandante, al Cuarto Comandante, a los Capitanes y a los Tenientes titulares de Compañía, en el orden que el Comandante indicare. En ausencia de todos ellos ejercerá el mando el voluntario de Compañía más antiguo del Cuerpo que no fuere miembro del Directorio.

En las zonas a que deban concurrir las Brigadas, el mando activo del Cuerpo lo ejercerán los Comandantes en el orden de precedencia indicado en el inciso anterior. En su defecto lo tomarán de preferencia sucesivamente el Capitán titular de Compañía o el Capitán titular de Brigada, los Tenientes titulares de Compañía o los Tenientes titulares de Brigada y, en ausencia de todos ellos, el voluntario más antiguo del Cuerpo. La mención que se hace de los Oficiales de Brigada y de los voluntarios del Cuerpo que pertenezcan a ellas se refiere solamente a aquellos del sector correspondiente.

Lo dispuesto en el inciso anterior sólo regirá para las Brigadas que hayan cumplido dos años desde la fecha de su reconocimiento por el Directorio.

Art. 12°.- El mando activo del Cuerpo corresponderá al Comandante General y en su defecto a los Comandantes según su antigüedad como Comandantes. En caso que dos o más Comandantes tengan la misma antigüedad en dicho cargo, su orden de precedencia se determinará por su antigüedad como bomberos. En ausencia del Comandante General y de los Comandantes, el mando activo del Cuerpo corresponderá a los Capitanes y a los Tenientes titulares de Compañía, en el orden que el Comandante General hubiere indicado. En ausencia de todos ellos ejercerá el mando el voluntario de Compañía más antiguo del Cuerpo.

En las zonas a que deban concurrir las Brigadas el mando activo del Cuerpo lo ejercerán los Comandantes en el orden de precedencia indicado en el inciso anterior. En su defecto lo tomarán de preferencia sucesivamente el Capitán titular de Compañía o el Capitán titular de Brigada, los Tenientes titulares de Compañía o los Tenientes titulares de Brigada y, en ausencia de todos ellos, el voluntario más antiguo del Cuerpo. La mención que se hace de los Oficiales de Brigada y de los voluntarios del Cuerpo que pertenezcan a ellas se refiere solamente a aquellos del sector correspondiente.

Lo dispuesto en el inciso anterior sólo regirá para las Brigadas que hayan cumplido dos años desde la fecha de su reconocimiento por el Directorio.

Cuando concurren Unidades, se aplicará lo que para tal caso se haya señalado por el Comandante General en Orden del Día.

El orden de precedencia de los Comandantes lo da su antigüedad como Comandantes.

c) Art. 51 N° 4 del Reglamento General:

N° 4°.- Calificar los asuntos disciplinarios que afectaren a los intereses generales del Cuerpo, salvo los casos previstos en los artículos 56 y 57. El Consejo de Oficiales Generales podrá aplicar a los voluntarios las sanciones de amonestación verbal o por escrito y de suspensión hasta por treinta días, exceptuando de esta última a los Capitanes de Compañía y de Brigada;

N° 4°.- Calificar los asuntos disciplinarios que afectaren a los intereses generales del Cuerpo, salvo los casos previstos en los artículos 56 y 57. El Consejo de Oficiales Generales podrá aplicar a los voluntarios las sanciones de amonestación verbal o por escrito y de suspensión hasta por noventa días, exceptuando de esta última a los Capitanes de Compañía y de Brigada;

Sin embargo, podrá aplicar cualquier tipo de sanciones a los voluntarios de las Unidades, sin perjuicio de igual competencia del Consejo Superior de Disciplina. La proposición de disolución de una Unidad se elevará a la resolución del Directorio.

El Consejo de Oficiales Generales tiene facultades para suspender hasta por 90 días.

ch) Art. 59:

Art. 59.- El Consejo Superior de Disciplina procederá oyendo al afectado previa citación. Si no concurre lo juzgará en rebeldía.

La citación se hará por carta dirigida al domicilio que tuviere registrado en su respectiva Compañía o Brigada.

Art. 59.- El Consejo Superior de Disciplina procederá oyendo al afectado previa citación. Si no concurre lo juzgará en rebeldía.

La citación se hará por carta dirigida al domicilio que tuviere registrado en su respectiva Compañía, Brigada o Unidad

pañía, de Brigada o de Unidad que fuere citado a comparecer ante el Consejo de Oficiales Generales o ante el Consejo Superior de Disciplina, quedará inhabilitado para el desempeño del cargo que ejerciere, desde el momento mismo en que fuere citado y hasta que el organismo correspondiente dictare su fallo. Se exceptúan de esta disposición los Oficiales Generales y los Directores de Compañía o Brigada.

Inhabilitación para desempeñar el cargo, desde que se le cita al Consejo de Oficiales Generales o al Consejo Superior de Disciplina, y hasta que ese organismo conozca el caso.

d) Art. 62:

Art. 62.- La pena de suspensión aplicada por el Consejo Superior de Disciplina a un Oficial General, de Compañía o de Brigada, producirá de hecho la acefalia del cargo que desempeñare.

Art. 62.- La pena de suspensión aplicada a un Oficial General, de Compañía, de Brigada o de Unidad, producirá de hecho la acefalia del cargo que desempeñare 7, a la vez, la inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo de Oficial General, de Compañía, de Brigada o de Unidad por el lapso de 6 meses, contado desde la aplicación de la pena.

Inhabilitación para desempeñar cargos en caso de suspensión.

e) Art. 121:

Art. 121.- Habrá premios por cada cinco años de servicios cumplidos y serán discernidos a los voluntarios que tuvieren el porcentaje que señala la siguiente escala, de las asistencias a actos obligatorios de su Compañía o Brigada (incendios,

Art. 121.- Habrá premios por cada cinco años de servicios cumplidos y serán discernidos a los voluntarios que tuvieren el porcentaje que señala la siguiente escala, de las asistencias a actos obligatorios de su Compañía o Brigada:

ejercicios generales, ejercicios combinados, funerales, distribución de premios del Directorio, citaciones de éste, ejercicios y reuniones de Compañía y de Brigada):

el 60% para el premio de 5 años.
el 55% para el premio de 10 años.
el 45% para el premio de 15 años.
el 35% para el premio de 20 años.
el 25% para el premio de 25 años.
el 20% para el premio de 30 años.
el 15% para el premio de 35 años.
el 10% para el premio de 40 años.
el 5% para el premio de 45 años.
el 5% para el premio de 50 años.

Los premios posteriores al de cincuenta años se discernirán por el solo hecho de cumplirse el quinquenio correspondiente.

el 60% para el premio de 5 años.
el 55% para el premio de 10 años.
el 45% para el premio de 15 años.
el 35% para el premio de 20 años.
el 25% para el premio de 25 años.
el 20% para el premio de 30 años.
el 15% para el premio de 35 años.
el 10% para el premio de 40 años.
el 5% para el premio de 45 años.
el 5% para el premio de 50 años.

Los premios posteriores al de cincuenta años se discernirán por el solo hecho de cumplirse el quinquenio correspondiente.

Los premios que reciban los voluntarios de Unidades e regirán por el Reglamento especial respectivo.

Serán actos obligatorios los incendios a que fuere llamada la respectiva Compañía o Brigada, los ejercicios generales, los ejercicios combinados, los funerales, el acto de distribución de premios del Directorio, las citaciones de éste, los ejercicios y las reuniones de Compañía y de Brigada.

No obstante, los incendios serán obligatorios tan solo para los Comandantes designados por Sector o por Turno por el Comandante General. Si concurrieren sin estar designados su asistencia será de abono.

Nómina de actos obligatorios. Caso de los Comandantes.

f) Art. 129:

Art. 129.- Se considerarán como asistentes a los actos mencionados en el artículo 121:

1°.- Los bomberos que se imposibilitaren en acto del servicio, por el tiempo que el Consejo de Oficiales Generales acordare. El voluntario que asistiere durante dicho tiempo no perderá este beneficio, y

2°.- Los bomberos que, sin pertenecer al personal de las Fuerzas Armadas, prestaren servicios en ellas en forma accidental dentro o fuera del territorio nacional, bajo bandera chilena o extranjera, durante el tiempo comprendido entre la fecha de su movilización y la de su licenciamiento, según conste de las comunicaciones respectivas de las Compañías o Brigadas a que pertenezcan y previo acuerdo del Consejo de Oficiales Generales.

g) Art. 126 N° 10:

Art. 129.- Se considerarán como asistentes a los actos mencionados en el artículo 121:

1°.- Los bomberos que se imposibilitaren en acto del servicio, por el tiempo que el Consejo de Oficiales Generales acordare. El voluntario que asistiere durante dicho tiempo no perderá este beneficio, y

2°.- Los bomberos que, sin pertenecer al personal de las Fuerzas Armadas, prestaren servicios en ellas en forma accidental dentro o fuera del territorio nacional, bajo bandera chilena o extranjera, durante el tiempo comprendido entre la fecha de su movilización y la de su licenciamiento, según conste de las comunicaciones respectivas de las Compañías, Brigadas o Unidades a que pertenezcan y previo acuerdo del Consejo de Oficiales Generales.

Se suprimieron abonos para bomberos en el Servicio Exterior.

Art. 126.-

N° 10.- Las que obtuvieren los Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de Administración, por su concurrencia a cumplir con las funciones de los cargos que desempeñaren en la Comandancia, la Secretaría General, la Tesorería General o la Intendencia.

El Consejo de Oficiales Generales insistió en dar asistencias de abono a los Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de Administración.

Falta pronunciarse también sobre la idea de crear cargos de Intendente en las Compañías, y que el actual Intendente pase a denominarse Intendente General.
